

ZOONOSIS: RETO SANITARIO DEL SIGLO XXI.

Resistencias a antibióticos y zoonosis

La resistencia se define como la capacidad de las bacterias para sobrevivir y proliferar en presencia de un determinado antibiótico a las dosis utilizables en clínica. Hay cepas de bacterias patógenas que se han vuelto resistentes a muchos antibióticos (cepas multirresistentes).

Diversos factores son responsables de la diseminación de bacterias resistentes: automedicación, prescripción innecesaria, administración de dosis inferiores a las terapéuticas, duración inadecuada del tratamiento, eliminación de residuos contaminados con antibióticos, abuso de antibióticos de uso humano en ganadería... El enfoque *One Health* reconoce la interdependencia entre salud humana, de animales y de ecosistemas, y la importancia del uso adecuado de antibióticos en veterinaria, incluyendo el tratamiento de zoonosis, para frenar la selección de bacterias resistentes que puedan pasar de animales a humanos.

El Reglamento (UE) 2019/6 establece que los antimicrobianos no se utilizarán en animales para fomentar su crecimiento; tampoco con fines profilácticos salvo casos excepcionales. En 2024 la OMS publicó listados de antibióticos autorizados en humanos y animales o solo en humanos; el Reglamento (UE) 2024/1973 insiste en estas restricciones. En España, el PRAN (Plan Nacional Frente a la Resistencia a los Antibióticos) en su edición actual (2025-2027) presenta programas de optimización de antimicrobianos en sanidad animal y vigilancia de resistencias en bacterias zoonóticas.

